

D. 57



Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

DICTAMEN RECAIDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 1665/2021-CR, 5823/2023-CR, 6737/2023-CR Y 6864/2023-CR; QUE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, PUESTA EN VALOR Y GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE Y LIMA.



TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, PUESTA EN VALOR Y GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE Y LIMA

EN DEBATE
22/5/25
F:
C:
A:

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la protección, conservación, restauración, puesta en valor y gestión de los siguientes bienes inmuebles:

- a) Basílica Catedral de Trujillo, ubicada en el distrito de Trujillo de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad.
- b) Casa de la Logia o Casa de Montjoy, ubicada en el distrito de Lambayeque de la provincia de Lambayeque del departamento de Lambayeque.
- c) Casona Pittaluga, ubicada en el distrito de Huacho de la provincia de Huaura del departamento de Lima.
- d) Casa de Haya de la Torre, ubicada en el distrito de Trujillo de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad.
- e) Residencia Quinta Mercedes, ubicada en el distrito de Ate de la provincia de Lima del departamento de Lima.

Para tal fin, los gobiernos regionales y los gobiernos locales de los departamentos de La Libertad, Lambayeque y Lima, en coordinación con los ministerios de Cultura y de Comercio Exterior y turismo, realizan las acciones que correspondan, de acuerdo con sus competencias y atribuciones.

Dese cuenta

Sala del Hemiciclo

Lima, 21 de mayo del 2025



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/05/2025 12:44:04-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural





Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

DICTAMEN RECAIDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 1665/2021-CR, 5823/2023-CR, 6737/2023-CR Y 6864/2023- CR; QUE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, PUESTA EN VALOR Y GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE Y LIMA.

JUSTIFICACIÓN DE TEXTO SUSTITUTORIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República, cumpro con sustentar los cambios en la fórmula legal del dictamen.

La comisión ha modificado, en el texto, el orden de las acciones a realizar por parte de las entidades concernidas. Asimismo se ha corregido signos de puntuación y trasladado el íntegro de la disposición complementaria final al cuerpo del artículo único.

Todas las modificaciones señaladas, no cambian el contenido de la propuesta y obedecen a correcciones de técnica legislativa.

Dese cuenta

Sala del Hemiciclo

Lima, 21 de mayo del 2025



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20161740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2025 12:44:44-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural